



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
TUNJA

Tunja, veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

**ACCION:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** GUILLERMINA DE JESUS LIZARAZO GOMEZ  
**DEMANDADO:** CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
**RADICACIÓN:** 15001333170120120005300

En virtud del informe secretarial que antecede y atendiendo el pronunciamiento de la demandada CREMIL<sup>1</sup> de no aceptar la oferta conciliatoria suscrita por la parte demandante y las personas vinculadas al proceso, se dispone lo siguiente:

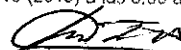
Bajo las previsiones de los artículos 624 y 107 del CGP, se fija como fecha para llevar a cabo la continuación de la diligencia de testimonios dentro del proceso de la referencia, el día treinta (30) de abril de 2019 a partir de las 09:00 a.m., en la Sala de Audiencias B1-1, ubicada en el Piso 2° del Edificio de los Juzgados Administrativos de Tunja.

Si la parte que solicitó la prueba lo requiere, por Secretaria elabórese los telegramas de citación correspondientes. La citación y comparecencia de los absolventes queda a cargo de la parte interesada (Artículo 217 del CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
AUGUSTO LLANOS RUIZ  
JUEZ

JJA

<p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico Nc. <u>6</u> Hoy 22 de febrero de dos mil diecinueve (2019) a las 8:00 a.m.</p> <p> LILIANA COLMENARES TAPIERO SECRETARIA</p>
---

<sup>1</sup> De conformidad con el análisis realizado por el Comité de Conciliación de la entidad el 12 de septiembre de 2018 (fs. 770 a 773)